



Diputados declaran validez constitucional de reforma en defensa de la soberanía

Con el voto aprobatorio de 22 congresos locales, la Cámara de Diputados declaró formalmente reformados los artículos 19 y 40 de la Constitución en materia de **soberanía nacional**. La medida busca fortalecer la defensa del país ante posibles intervenciones extranjeras.

La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, presidida por el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, remitió el decreto al Senado de la República. Este órgano deberá formular la declaratoria y turnarlo al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

En sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados confirmó la recepción de los votos favorables de 22 legislaturas estatales. Entre ellas, **Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos** y otras entidades.

La mayoría parlamentaria de Morena y aliados, con el respaldo del PAN y MC, aprobó la iniciativa el 11 de marzo. La reforma propuesta por la presidenta **Claudia Sheinbaum** adiciona dos párrafos al artículo 40 de la Constitución.

¿Qué establece la reforma?

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación”, establece el texto.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-declaran-validez-constitucional-de-reforma-en-defensa-de-la-soberania-20250319-1453353>